

“ Año del Buen Servicio al Ciudadano “

**SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBREPANTES EN APLICACIÓN A LA
DIRECTIVA N° 001-2015/SBN**

A.-OBJETO

La U.E N° 400 –Salud Bajo Mayo, realizará el saneamiento de Bienes Muebles, en aplicación al Capítulo VIII Disposiciones Transitorias, numeral 02 de la Directiva N° 001-2015/SBN, el mismo que se encuentra ubicada en los ambientes señalados en el anexo 01 adjunto.

B.-DATOS GENERALES

Vigencia : **22.06.17 al 05.07.17**
Lugar de Solicitud : Unidad de Gestión Administrativa
Dirección : Jr. Cahuide N° 142 - Tarapoto
Horario : De lunes a viernes de 7:30 a 3:30 horas
Teléfono : 042-524346
E-mail : jrodriguez.contadores@gmail.com

C.- EXHIBICIÓN DE LOS BIENES A SANEAR

En las instalaciones, establecimientos de la Red de Salud Lamas, Red de Salud San Martín, Red de Salud el Dorado y Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, de lunes a viernes a partir del 22 de Junio 2017 hasta el 05 de Julio 2017(10 días hábiles) en el horario establecido en los datos generales.

D.- MODALIDAD DE RECLAMO

La persona Natural, Jurídica o Entidad Pública que se considere con derecho de propiedad sobre los bienes muebles materia de saneamiento, deberán presentar un escrito de oposición durante el plazo señalado en el numeral B, en la Sede Administrativa de la Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, sito en la Jr. Cahuide N° 142 - Tarapoto, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad.

E.- DETALLE DE LOS BIENES MUEBLES

Los Bienes Muebles se encuentran detallados en el anexo 01

Tarapoto, 22 de Junio de 2017.